



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/37/524

S/15450

8 octubre 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Trigésimo séptimo período de sesiones
Temas 20 y 35 del programa
LA SITUACION EN KAMPUCHEA
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y
LA COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

Carta de fecha 5 de octubre de 1982 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 7 de septiembre de 1982 (A/37/429-S/15388) y cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención los últimos incidentes ocurridos durante la primera quincena de septiembre de 1982, en los que las fuerzas de ocupación vietnamitas en Kampuchea violaron en forma flagrante la soberanía e integridad territorial de Tailandia. Esos incidentes son los siguientes:

1. El 1° de septiembre de 1982, a las 17.30 horas, fuerzas vietnamitas dispararon cohetes de 122 mm hacia territorio tailandés en dirección a Ban Mai, distrito de Aranyaprathet, provincia de Prachinburi.
2. El 6 de septiembre de 1982, a las 15.00 horas, 30 cohetes de 107 mm lanzados por las fuerzas vietnamitas cayeron en territorio tailandés, en Ban Mai Pak Hong, distrito de Aranyaprathet, provincia de Prachinburi.
3. El 7 de septiembre de 1982, a las 10.00 horas, fuerzas vietnamitas dispararon cohetes de 107 mm desde el distrito de Thamophuak, provincia de Battambang, Kampuchea, hacia la zona situada al oeste del puesto fronterizo No. 32, en el distrito de Ta Phraya, provincia de Prachinburi.
4. El 7 de septiembre de 1982, a las 11.00 horas, fuerzas vietnamitas volvieron a lanzar cohetes de 107 mm desde el distrito de Thamophuak, provincia de Battambang, Kampuchea, en dirección a la zona situada al sur de Ban Sa-Nyae, distrito de Ta Phraya, provincia de Prachinburi.

5. El 10 de septiembre de 1982, a las 16.00 horas, varios cohetes de 107 mm lanzados por las fuerzas vietnamitas cayeron en territorio tailandés, en la zona situada al oeste del 32° puesto fronterizo, en el distrito de Ta Phraya, provincia de Prachinburi.

6. El 11 de septiembre de 1982, a las 8.00 horas, más de 30 soldados vietnamitas penetraron en territorio tailandés por el Paso de Plot Tang, en Ban Bu, distrito de Kab Choeng, provincia de Surin, y se dirigieron hacia Ban Ta Kow, distrito de Kab Choeng, provincia de Surin, antes de ser rechazados por las autoridades tailandesas.

7. El 11 de septiembre de 1982, a las 17.35 horas, unos cinco proyectiles de artillería disparados por fuerzas vietnamitas cayeron en territorio tailandés, en Ban Kok Tahan, en las inmediaciones de un campamento militar tailandés establecido en el distrito de Ta Phraya, provincia de Prachinburi.

8. El 12 de septiembre de 1982, a las 15.15 horas, más de 20 proyectiles de artillería de 105 mm disparados por las fuerzas vietnamitas cayeron en territorio tailandés, en el distrito de Kab Choeng, provincia de Surin, frente a Chong Chom, Kampuchea.

Estos incidentes han demostrado una vez más que la zona de la frontera oriental de Tailandia dista mucho de ser segura para los ciudadanos tailandeses que allí viven. La causa fundamental de la falta de seguridad es el actual conflicto en Kampuchea, que es a su vez resultado de la presencia en dicho país de 200.000 tropas vietnamitas que siguen ocupando Kampuchea en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional haciendo caso omiso de la opinión pública mundial.

El Gobierno Real de Tailandia exige que las autoridades vietnamitas de Kampuchea pongan fin de inmediato a estos actos deliberados de violación de la soberanía y la integridad territorial de Tailandia. Además, Tailandia reafirma por la presente su legítimo derecho a adoptar todas las medidas necesarias para defenderse y salvaguardar su soberanía e integridad territorial. Tailandia reitera asimismo su llamamiento, que ha sido respaldado por las Naciones Unidas, para que todas las tropas vietnamitas se retiren completamente de Kampuchea, a fin de que los habitantes de Kampuchea puedan ejercer su derecho a la libre determinación sin coerción ni injerencia externa alguna.

Tengo el honor de solicitar que el texto de esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 20 y 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M.L. Birabongse KASEMSRI
Representante Permanente